



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

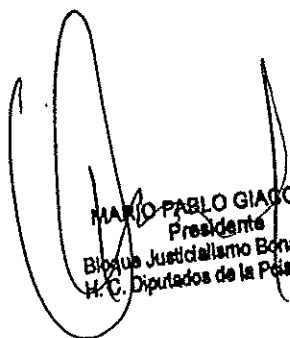
## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS


### DECLARA

Evocar la trayectoria y la figura de **José María Castiñeira de Dios**, al cumplirse el nonagésimo séptimo aniversario de su nacimiento producido, un 30 de marzo de 1920.

Por lo tanto debemos recordar a esta importante figura del quehacer cultural, declarando de interés legislativo la obra de Don José María Castiñeira de Dios.



MARIO PABLO GIACOBBE  
Presidente  
Bloque Justicialista Bonaerense  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Dr. HUGO FRANCISCO ORÓN  
Diputado  
Bloque Justicialista Bonaerense  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

Había nacido un 30 de marzo de 1920 en Ushuaia, la ciudad más austral del mundo y a los siete años, se había mudado con su familia a Tres Picos, pueblo de la provincia de Buenos Aires que tanto amaba. La pampa marcó su vida con sus campos verdes, su cielo cubierto de estrellas y su arroyo Napostá.

Hijo de una familia de humildes y sufridos inmigrantes gallegos, tuvo un hogar donde la lectura siempre estuvo presente, siendo su madre la que lo inspiró por su amor por la literatura.

La quiebra del almacén, sostén del matrimonio con sus cinco hijos varones, lo trajo a la Capital. Quiso el destino que su maestro de la escuela de la calle Trelles fuera don Leopoldo Marechal, que lo tomó como a su discípulo preferido y lo encaminó en el mundo de las Letras, "Me transmitió su pasión por la Patria en las clases de Geografía", recordaría Castiñeira de Dios ya en su adultez".

A los 18 años, participó de los Juegos Florales de Bahía Blanca, donde un jurado integrado por Ángel Battistessa, Francisco Luis Bernárdez y Eduardo Mallea descubrió sus dotes poéticas. A los 20 años, su poema "Elegía del clavel" se publicó en el suplemento literario de La Nación, que dirigía Eduardo Mallea. A los 21 años, con su poema "Del ímpetu dichoso" ganó el Primer Premio Municipal de Literatura junto con Manuel Mujica Lainez y Silvina Bullrich.

Ya laureado como escritor, integró el núcleo fundador del justicialismo. En el periodo 1944-1955, estuvo entre los primeros hombres que integraron la Junta Pro-Candidatura del Coronel Perón. Trabajó junto a Eva Perón y creó la Peña de Eva Perón que ella habrá de presidir.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Entre 1950/52, ocupó cargos nacionales como los de Director General y, luego, Secretario de Cultura; fue Director de la Biblioteca Nacional; Secretario de Estado en Prensa y Difusión de la Presidencia; Director Nacional del Libro y Secretario de Estado de Ética Pública. Además director general de Cultura del Ministerio de Educación, presidente de la Comisión Nacional de Cultura y presidente del Instituto Nacional Sanmartiniano, cargos de los que fue expulsado tras el golpe de 1955.

Presidió la Comisión Nacional de Cultura, y el Instituto Nacional Sanmartiniano (en el Año del Libertador San Martín). En 1956 el dictador Pedro Eugenio Aramburu firma el 5 de marzo el decreto ley N° 4161 que prohibió hasta el uso de determinadas palabras ligadas al peronismo, que incidió en la labor de periodistas y autores, instalando la censura en diferentes medios a lo que Castañeira se opuso. En pleno régimen militar autodenominado Revolución Libertadora fue uno de los miembros del Comando Táctico de la Resistencia Peronista, designado por el propio Perón desde el exilio. También fue Director en el Fondo Nacional de las Artes (1973/74);

Acompañó junto a otros autores la presentación de *La razón de mi vida*, el libro autobiográfico de Eva Perón. Su poema "Eva Perón" vuelve a tener vigencia y seguramente también el origen de su inspiración. En 1962, Castañeira de Dios escribió "*Dice, desde el Cielo/ «Volveré y seré millones»/Aunque la muerte me tiene/presa entre sus cerrazones/Yo volveré de la muerte/volveré y seré millones*".

Con el regreso de Perón en 1972 al país, a quien acompañó en el vuelo desde Roma, ocupó la Secretaría de Prensa y Difusión y luego integró el directorio del Fondo Nacional de las Artes.

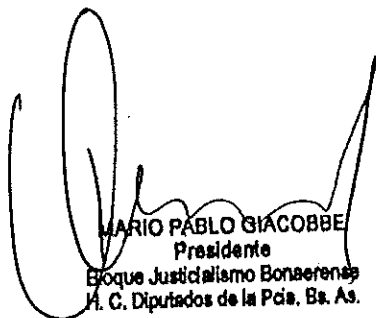


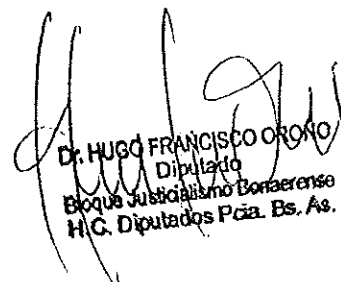
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Autor, entre otras obras, de Campo sur, El leño verde, Del amor para siempre, fue presidente de la Sociedad Argentina de Escritores (SADE) y miembro honorario de la Academia Argentina de Letras. Fue distinguido como Personalidad Destacada de la Cultura y Mención de Honor Domingo Faustino Sarmiento, que otorga el Senado de la Nación. Fue Director de las revistas Huella. Director del diario La Voz, Asesor Cultural de la CGT, Miembro de la Asamblea Permanente por los Derechos. Durante tres años, por reelección anual sucesiva de la Organización de los Estados Americanos con sede en Washington D. C., fue presidente de la "Comisión para la Educación, la Ciencia y la Cultura" y vicepresidente de la "Comisión Nacional Argentina ante la UNESCO. Y recibió todo tipo de distinciones académicas de parte de gobiernos extranjeros.

Tuvo una larga y fructífera vida, con su esposa, sus hijos, nietos y bisnietos y la muerte lo encontró escribiendo un relato sobre los hechos de los que había sido testigo. Lúcido hasta su último día entre nosotros, vivió intensa y apasionadamente su vocación de poeta, su fe católica y su militancia Peronista. Falleció a los 95 años el 2 de mayo de 2015, sus restos descansan en el cementerio parque Jardín de Paz, de Pilar.

Frente a lo anteriormente argumentado y considerando la importancia académica y política de Don José María Castiñeira de Dios, requerimos que esta Honorable Cámara de Diputados acompañe el presente Proyecto de Declaración.

  
MARIO PABLO GIACOBBE  
Presidente  
Bloque Justicialismo Bonaerense  
H. C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

  
Dr. HUGO FRANCISCO ORONO  
Diputado  
Bloque Justicialismo Bonaerense  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.